

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Designese a docentes en calidad de Contratados.

LOTA, 31 MAYO 2016

DECRETO N° 1981 / (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela "Ángel de Peredo", E-703; Dotación docente año 2016 - **PIE**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESIGNESE a las personas que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MARÍA JOSÉ JIMENEZ GONZALEZ**
ESTABLECIMIENTO : Escuela "Ángel de Peredo", E-703
R.U.N.
FUNCION : Docente
JORNADA : 01 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 25 de Abril de 2016
HASTA : 28 de Febrero de 2017
MOTIVO : Necesidad de servicio
CALIDAD : Contrata
CODIGO : 907

NOMBRE : **YOCELIN VELOSO JIMENEZ**
ESTABLECIMIENTO : Escuela "Ángel de Peredo", E-703
R.U.N.
FUNCION : Docente
JORNADA : 03 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 25 de abril de 2016
HASTA : 28 de Febrero de 2017
MOTIVO : Necesidad de servicio
CALIDAD : Contrata
CODIGO : 968

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 - **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/RMA/SAC/CPG/CAU/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.